

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS****Anexo N°01: IM-CE-2020-6****Parámetros y condiciones del procedimiento para la Incorporación de Nuevos Proveedores
Incorporación N° 01**

ACUERDO MARCO:	IM-CE-2020-6	
Catálogos Electrónicos aplicables:	1. Impresoras. 2. Consumibles. 3. Repuestos y accesorios de oficina.	
Documentación para la Incorporación de nuevos Proveedores aplicable:	Documentación estándar asociada para la incorporación de nuevos proveedores en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco vigentes -Bienes-Tipo I – Modificación I.	
Procedimiento para la Selección de Proveedores de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco aplicable:	Procedimiento Estándar para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco Tipo VI – IM-CE-2020-6.	
Reglas del Método Especial de Contratación a Través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco aplicable:	Reglas Estándar del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco Tipo I – Modificación III - IM-CE-2020-6.	
Moneda:	Dólar Estadounidense (USD)	
Vigencia del Acuerdo Marco:	Hasta 13 de agosto de 2021	
Cronograma de Incorporación:	FASES	FECHAS
	a) Convocatoria	01 de febrero de 2021
	b) Registro de participantes y presentación de ofertas	Desde el 01 de febrero hasta el 24 de febrero de 2021
	c) Admisión y evaluación	Admisión: 25 de febrero de 2021 Evaluación: 26 de febrero de 2021
	d) Publicación de resultados	2 de marzo de 2021
	e) Suscripción automática de Acuerdos Marco	10 de marzo de 2021
Inicio de operaciones del Proveedor Suscrito	11 de marzo de 2021	
Consideraciones para el depósito de garantía de fiel cumplimiento:	a) Entidad Bancaria:	BBVA Banco Continental Se podrá realizar a través de ventanillas del banco, agentes y si es cliente del banco a través de banca por internet (opción de pago a servicios e instituciones)
	b) Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento:	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles)
	c) Depósito de Garantía	Desde el 3 de marzo al 09 de marzo de 2021
	d) Código De Cuenta Recaudación:	7844
	e) Nombre del Recaudo:	IM-CE-2020-6
	f) Campo de Identificación:	Indicar el RUC
	Observaciones:	Los proveedores que no hayan efectuado el depósito de la garantía de Fiel Cumplimiento en el plazo establecido en el cronograma, contarán con un plazo adicional para realizar dicho depósito según se detalla:
		- Depósito de garantía (plazo adicional): Desde el 10 de marzo al 24 de marzo de 2021.
		La suscripción de Acuerdos Marco y el inicio de operaciones se realiza según se detalla:
		- Suscripción automática de Acuerdos Marco: 25 de marzo de 2021.
		- Inicio de operaciones de proveedores suscritos: 26 de marzo de 2021.
		Cabe indicar que, el inicio de operaciones para los proveedores adjudicatarios que realicen el depósito de garantía de fiel cumplimiento en el referido plazo adicional, no altera la vigencia de un (1) año establecida para el Acuerdo Marco según publicación del inicio de vigencia.

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por CASO
GIRALDO Erick Fernando FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 17:50:22 -05:00Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por LOPEZ
CHAVEZ Walter Giovanni FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2021 11:34:48 -05:00Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por FLORES
ARCE Ian FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2021 10:05:30 -05:00

Requisitos obligatorios del proveedor para ser participante:	1. Contar con registro único de contribuyentes (RUC).
	2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
	3. No encontrarse en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
	4. No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
	5. No tener impedimentos para participar en el PROCEDIMIENTO de acuerdo a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.
	6. Haber completado el "Cuestionario de Debida Diligencia" a través de la PLATAFORMA.
	7. No encontrarse con la condición de proveedor excluido del Acuerdo Marco IM-CE-2020-6.
Condiciones u otros aspectos para la admisión de ofertas:	1. El ubigeo geográfico del departamento, provincia y distrito registrado en la PLATAFORMA, corresponda a lo declarado como parte del domicilio fiscal del PROVEEDOR POSTOR, en el Registro Único del Contribuyente - RUC administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
	2. Que el PROVEEDOR POSTOR no cuente con ningún estado y/o condición distinta a: Estado del contribuyente "activo", condición del contribuyente "habido" y condición del contribuyente "pendiente" en el Registro Único del Contribuyente - RUC administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
	3. Que el PROVEEDOR POSTOR no cuente con deudas que registren la categoría "pérdida" en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), al momento de su verificación.
	4. Haber completado el "Cuestionario de Debida Diligencia" a través de la PLATAFORMA.
	5. No encontrarse con la condición de proveedor excluido del Acuerdo Marco IM-CE-2020-6.
Otras consideraciones:	No

Anexo N° 02: IM-CE-2020-6

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Mediante el presente documento, con respecto al procedimiento del Acuerdo Marco al que me presento, declaro bajo juramento que:

- Tengo conocimiento que la información registrada a través del usuario y contraseña tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes.
- Mi representada cuenta con registro único de contribuyente (RUC).
- Mi representada cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) asociado al RUC y al rubro, según corresponda.
- Mi representada no se encuentra en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- Mi representada no se encuentra suspendida para contratar con el Estado.
- Mi representada no tiene impedimentos para participar en el presente procedimiento, de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Otros Requisitos obligatorios adicionales del proveedor para ser participante conforme a lo que se establezca en el Anexo N° 01 del Acuerdo Marco que me presento.

En caso decida presentar oferta(s) en el presente procedimiento, declaro bajo juramento que:

- El **UBIGEO** geográfico (departamento y provincia y distrito) registrado en la PLATAFORMA en la opción “registro”, corresponde al declarado como parte del domicilio fiscal de mi representada, en el Registro Único de Contribuyente (RUC) administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Mi representada no cuenta con deudas que registren la categoría “pérdida” en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), asimismo, me comprometo a no obtener dicha categoría.
- Mi representada cuenta con estado del contribuyente “activo” y con condición del contribuyente “habido”, en el Registro Único de Contribuyente (RUC) administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Efectuaré el depósito por concepto de garantía de fiel cumplimiento, conforme a las consideraciones establecidas en las reglas del Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.
- Conozco, acepto y me someto a todas las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco; las Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos, en las Directivas de PERÚ COMPRAS y OSCE vigentes, en la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, y otros que establezcan obligaciones aplicables, así como todos los documentos asociados.
- Conozco, acepto, me adhiero y someto a los términos y condiciones establecidos para la suscripción automática del Acuerdo Marco en las reglas del Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, en caso mantenga la condición de proveedor ADJUDICATARIO durante la fase de suscripción automática de Acuerdos Marco, se generará una suscripción en nombre de mi representada.
- Me comprometo a presentar ofertas en igual o mejores condiciones que el mercado general.
- Acepto y autorizo que PERÚ COMPRAS gestione y asigne una casilla electrónica a mi representada a fin de recibir notificaciones.
- Acepto que PERÚ COMPRAS realice las notificaciones al correo electrónico consignado por mi representada en la PLATAFORMA.
- Me comprometo a mantener activo el correo electrónico registrado por mi representada en la PLATAFORMA y remitir inmediatamente el acuse de recibo de la notificación efectuada por PERÚ COMPRAS.
- Me comprometo a revisar a diario mi correo electrónico a fin de tomar conocimiento de las notificaciones efectuadas por PERÚ COMPRAS.
- Me comprometo a no encontrarme omiso a la presentación de la declaración jurada anual de Renta y de las declaraciones mensuales de IGV y Renta, durante la vigencia del Acuerdo Marco.
- Que mantendré durante la vigencia del Acuerdo Marco el registro de al menos una de las actividades económicas (Principal u adicionales) del CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme - Revisión vigente SUNAT) en la Ficha RUC SUNAT, y esta será concordante con los CIU detallados en el Anexo N° 01.
- Todos los productos que se brinden cumplirán con todas la normativa y obligaciones correspondientes a su comercialización.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CASO
GIRALDO Erick Fernando FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2020 12:41:10 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por SANTE
VILLEGAS Yonel Omar FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2020 11:13:42 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por FLORES
ARCE Ian FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2020 11:06:03 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por BOTTONI
VARILLAS Giovana Fanny FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2020 10:59:05 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por LOPEZ
CHAVEZ Walter Giovanni FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2020 10:51:02 -05:00

DOCUMENTACIÓN ESTÁNDAR ASOCIADA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO VIGENTES - BIENES -TIPO I - MODIFICACIÓN I

Dirección de Acuerdos Marco
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS
www.perucompras.gob.pe
2020



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CORAL
OBISPO Alvaro Alonso FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2020 10:46:49 -05:00

**DOCUMENTACIÓN ESTÁNDAR ASOCIADA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES
EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO VIGENTES - BIENES - TIPO I –
MODIFICACIÓN I**

I. ASPECTOS GENERALES

**1.1. Definición del Procedimiento Estándar para la incorporación de nuevos proveedores –
Bienes - Tipo I – Modificación I**

Es el mecanismo a través del cual la Central de Perú Compras – PERÚ COMPRAS incorpora nuevos proveedores en los Acuerdos Marco vigentes, evaluándose para este fin sus ofertas en las Fichas - producto existentes en los Catálogos Electrónicos que lo(s) conforman, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 07-2018-PERÚ COMPRAS; en adelante **PROCEDIMIENTO**.

1.2. Objetivo

Establecer las reglas para el Procedimiento de Incorporación de nuevos Proveedores en los Acuerdos Marco vigentes, de acuerdo a los parámetros y condiciones señalados en el **PROCEDIMIENTO**, con los cuales se formalizarán los Acuerdos Marco.

1.3. Entidad Convocante

Razón social : Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Numero de R.U.C. : 20600927818
Domicilio fiscal / legal : Av. República de Panamá 3629 – Urb. El Palomar - San Isidro, Lima.
Teléfono : +51 (01) 643-0000
Correo Electrónico : acuerdosmarco@perucompras.gob.pe

1.4. Normatividad aplicable

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo No. 1018, que crea la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.
- Directiva No. 013-2016-PERÚ COMPRAS. Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.
- Directiva No. 007-2017-OSCE/CD. Disposiciones aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.
- Directiva No. 007-2018-PERÚ COMPRAS. Directiva para la incorporación de nuevos proveedores en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco vigentes.
- Directiva N° 018-2017-PERÚ COMPRAS, Lineamientos para la incorporación de Fichas – Producto para los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, aprobado por Resolución Jefatural N° 069- 2017-PERÚ – COMPRAS.
- Directiva N° 021-2017-PERÚ COMPRAS, Lineamientos para la exclusión e inclusión de los proveedores adjudicatarios de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2017-PERÚ COMPRAS.
- Directiva N° 002-2018-PERÚ COMPRAS, Lineamientos para la recopilación de información para la identificación de Fichas-Producto en la Etapa de Elaboración para la Implementación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, aprobada por Resolución Jefatural N° 011-2018-PERÚ COMPRAS.
- Decreto Supremo No. 052-2019-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.
- Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
- Ley 28405, Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados.
- Decreto Supremo No. 020-2005-PRODUCE, Reglamento de la Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados.
- Decreto Supremo No. 009-2009-MINAM que aprueba medidas de ecoeficiencia en el sector público.
- Resolución Ministerial No. 021-2011-MINAM y modificatoria Resolución Ministerial No. 083-2011- MINAM.
- Directiva N° 007-2018-PERÚ COMPRAS, Directiva para la incorporación de nuevos proveedores en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco vigentes, aprobada por

Resolución Jefatural N° 080- 2018-PERU COMPRAS.

- Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.
- Decreto Supremo N° 002-2019-JUS, Reglamento de la Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas
- Normas complementarias, modificatorias y conexas a las normas anteriores.

1.5. Alcance: Nacional.

1.6. Moneda: Refiérase a la moneda determinada para el registro del precio unitario base en la **PLATAFORMA** de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, en adelante el **PLATAFORMA**, la cual se encontrará establecida en el **Anexo N° 01** Parámetros y condiciones del procedimiento para la incorporación de nuevos proveedores, en adelante **Anexo N° 01**.

1.7. Vigencia: La vigencia del Acuerdo Marco se encontrará definido en el **Anexo N° 01**. Al respecto, PERÚ COMPRAS puede suspender o dar por finalizado unilateralmente de manera parcial o total los Acuerdos Marco suscrito con los proveedores.

1.8. Responsable de Implementación, Incorporación de Proveedores, Extensión de vigencia y Operatividad de los CATÁLOGOS.

La implementación, incorporación de proveedores, extensión de vigencia y operatividad de los **CATÁLOGOS**, se encuentra a cargo de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS en adelante **PERÚ COMPRAS**.

1.9. Referencias

En la presente se utilizarán las siguientes referencias:

- **TUO DE LA LEY:** Texto Único Ordenado de la TUO DE LA LEY de Contrataciones del Estado.
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- **PERÚ COMPRAS:** Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.
- **OSCE:** Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
- **SEACE:** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.
- **PROCEDIMIENTO:** Procedimiento estándar para la incorporación de nuevos proveedores en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco vigentes- Bienes - Tipo I.

II. PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES

2.1 Requisitos obligatorios para ser participante.

Los requisitos se encuentran establecidos en el Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco materia de incorporación el cual se detallará en el **Anexo N° 01** del presente documento.

El **PROVEEDOR PARTICIPANTE** no debe encontrarse con la condición de excluido del Acuerdo Marco al que desea incorporarse.

El cumplimiento de los requisitos precitados se acredita mediante una única declaración jurada que será registrada a través de la **PLATAFORMA** en la fase del registro de participantes, de acuerdo a las consideraciones contenidas en el **Anexo N° 02** Declaración jurada del proveedor.

Adicional a lo expuesto, el proveedor deberá de completar obligatoriamente, a través de la **PLATAFORMA**, el Cuestionario de Debida Diligencia.

Al respecto, es preciso señalar que, el Cuestionario de Debida Diligencia forma parte de las disposiciones incorporadas en el marco de la implementación de la política antisoborno de **PERÚ COMPRAS**, motivo por el cual se considera como requisito obligatorio para la participación de proveedores .

Los requisitos son de cumplimiento obligatorio durante todo el proceso de incorporación de nuevos proveedores, extensión de vigencia y de operatividad, y podrán ser verificados por **PERÚ COMPRAS** durante la vigencia del Acuerdo Marco.

2.2 Fases

El procedimiento de incorporación de nuevos proveedores debe desarrollar, como mínimo, las siguientes fases:

- a) Convocatoria
- b) Registro de participantes y presentación de ofertas
- c) Admisión y evaluación

- d) Publicación de resultados
- e) Suscripción automática de Acuerdos Marco

De considerarse etapas para el procedimiento, estas serán detalladas en el **Anexo N° 01**.

2.3 Cronograma

El cronograma para el desarrollo del procedimiento de incorporación de nuevos proveedores se encuentra establecido en el **Anexo N° 01** y puede ser materia de modificación previa comunicación de **PERÚ COMPRAS**, a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe) y portal web del SEACE (<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco>).

Las fases detalladas previamente consideran las 00:00 horas como inicio del día y las 23:59 horas como fin del día de acuerdo al horario registrado en el servidor que aloja la **PLATAFORMA**.

Es responsabilidad de los **PROVEEDORES PARTICIPANTES** en el procedimiento de incorporación de nuevos proveedores revisar el portal web de **PERÚ COMPRAS** y el portal web del SEACE a fin de tomar conocimiento de las comunicaciones efectuadas por **PERÚ COMPRAS**.

2.4 Convocatoria

En la fecha prevista en el cronograma, **PERÚ COMPRAS** publicará en su portal web (www.perucompras.gob.pe) y en el portal web del SEACE (<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco>), la Documentación estándar asociada para la incorporación de nuevos proveedores materia del presente **PROCEDIMIENTO**.

2.5 Registro de Participantes

Para efectuar su registro como participante, el **PROVEEDOR INSCRITO**¹ debe:

- Acreditar el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos por **PERÚ COMPRAS**, para ello, a través de la **PLATAFORMA** debe registrar la declaración jurada contenida en el **Anexo N° 02** "Declaración jurada del proveedor", mediante la cual acepta, se adhiere y se somete a los términos y condiciones establecidos en el **PROCEDIMIENTO**.
- Completar obligatoriamente el Cuestionario de Debida Diligencia contenida en la **PLATAFORMA**.

PERÚ COMPRAS, se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de la veracidad de lo declarado por el **PROVEEDOR INSCRITO** en el **Anexo N° 02** Declaración jurada del proveedor, de comprobar su falsedad se le excluirá del **PROCEDIMIENTO** y/o del Acuerdo Marco y se procederá de acuerdo a lo establecido en la **TUO DE LA LEY** y su **REGLAMENTO**.

No resulta aplicable la participación en consorcio, conforme a lo señalado en la **TUO DE LA LEY**.

Efectuado el registro de participantes, la **PLATAFORMA** denominará al proveedor como **PROVEEDOR PARTICIPANTE**.

2.6 Presentación de ofertas

El **PROVEEDOR PARTICIPANTE**, durante el plazo indicado en el cronograma para esta fase, debe registrar en tiempo real su(s) oferta(s) a través de la **PLATAFORMA**, para ello seleccionará la convocatoria del Acuerdo Marco, luego elegirá el **CATÁLOGO**, la categoría y ficha-producto² que considere ofertar.

El **PROVEEDOR PARTICIPANTE** debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Es responsable de revisar los documentos del **PROCEDIMIENTO** con el fin de tener claras las consideraciones asociadas a las ofertas antes de iniciar el registro de las mismas.
- b) Es responsable de verificar antes de ofertar, el contenido de las Fichas-producto registradas en la **PLATAFORMA** en todos sus aspectos, principalmente en los siguientes:
 - i) Ficha técnica;
 - ii) Imagen;
 - iii) Denominación³; y
 - iv) Unidad de despacho.
- c) El precio unitario base ofertado deberá ser expresado conforme se detalla:

¹ **PROVEEDOR** que cuenta con usuario de la **PLATAFORMA**

² El detalle de las fichas producto se visualizarán a través de la **PLATAFORMA**.

³ Refiérase a la concatenación de las características previamente definidas

-
- i) En la moneda determinada de acuerdo a lo señalado en el **Anexo N° 01**,
 - ii) Con dos (02) decimales como máximo,
 - iii) Sin incluir el impuesto general a las ventas (IGV),
 - iv) El precio unitario ofertado debe incluir el costo de envío, únicamente en la provincia de origen registrada al momento de la inscripción como usuario por el **PROVEEDOR PARTICIPANTE**. La provincia de origen, deberá ser igual a la declarada como parte del domicilio fiscal del **PROVEEDOR PARTICIPANTE** en el Registro Único del Contribuyente (RUC) administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.
- d) El **PROVEEDOR PARTICIPANTE** acepta el plazo máximo de entrega establecido en las Reglas del Método Especial de Contratación aplicable; sin embargo, la **PLATAFORMA** consignará por defecto un plazo sugerido de acuerdo a lo señalado en dicho documento, siendo en esta fase una condición no editable.
 - e) Las existencias (stock) consignaran por defecto una (01) unidad, siendo en esta fase una condición editable en caso desee registrar incrementos.

Cabe precisar que las condiciones referidas previamente: stock, precio unitario, plazo de entrega, cobertura, IGV, entre otros, podrán ser editables durante la operatividad del **CATÁLOGO** de acuerdo a las consideraciones establecidas en las Reglas del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco aplicable.

El **PROVEEDOR PARTICIPANTE**, puede modificar sus ofertas durante el periodo establecido en la fase de Registro de participantes y presentación de ofertas. Una vez culminada la referida fase, con el registro de al menos una oferta será denominado como **PROVEEDOR POSTOR**.

2.7 Admisión y Evaluación

2.7.1 Admisión de Ofertas

Los requisitos para la admisión de ofertas se encuentran establecidos en el Procedimiento Estándar de Selección de Proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco materia de incorporación; adicionalmente, en el **Anexo N° 01** se precisarán estos requisitos.

Para el procedimiento de incorporación de proveedores, el proveedor deberá llenar de manera obligatoria a través de la **PLATAFORMA** el cuestionario de debida diligencia en todos los Acuerdos Marco en los que participe.

Asimismo, **PERÚ COMPRAS** verificará que el proveedor no cuente con la condición de excluido del Acuerdo Marco al cual desee incorporarse.

Al **PROVEEDOR POSTOR** que haya pasado satisfactoriamente la verificación será denominado **PROVEEDOR ADMITIDO**, caso contrario será denominado **PROVEEDOR NO ADMITIDO**.

2.7.2 Evaluación de Ofertas

PERÚ COMPRAS, de acuerdo al cronograma establecido para esta fase, de forma automatizada a través de la **PLATAFORMA** procede a evaluar las ofertas del **PROVEEDOR ADMITIDO**, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el **Anexo N° 03** del procedimiento de evaluación de ofertas aplicable, contenido en el documento asociado a la convocatoria denominado “Procedimiento de Selección de Proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”, correspondiente al Acuerdo Marco al cual se incorporarán nuevos proveedores.

Con la finalidad que las nuevas ofertas no distorsionen en gran medida el rango de precios adjudicados del Acuerdo Marco materia de incorporación, el procedimiento de evaluación de las ofertas de los nuevos proveedores se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de las nuevas ofertas se lleva a cabo conforme a las condiciones que se encuentran establecidas en las Reglas para el Procedimiento de Selección de Proveedores del Acuerdo Marco, materia de incorporación, incluyendo la totalidad de ofertas vigentes al momento de la evaluación.
- Los resultados obtenidos de la evaluación de las ofertas afectan únicamente a las nuevas ofertas presentadas, y no sobre aquellas ofertas de los proveedores adjudicatarios vigentes en el Acuerdo Marco materia de incorporación.

2.8 Publicación de Resultados

PERÚ COMPRAS, de acuerdo al cronograma establecido para esta fase, publica en su portal web (www.perucompras.gob.pe) y en el portal web del SEACE (<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco>), los resultados del **PROCEDIMIENTO**, denominándose como **PROVEEDOR ADJUDICATARIO** a aquel que haya alcanzado el puntaje mínimo establecido para el criterio de adjudicación al menos para una (1) oferta, caso contrario será denominado como **PROVEEDOR NO ADJUDICATARIO**.

El **PROVEEDOR ADJUDICATARIO** podrá visualizar el puntaje obtenido en cada una de su(s) oferta(s), a través de la opción correspondiente de la **PLATAFORMA**.

De ser el caso, se tenga que realizar una nueva evaluación de un **PROVEEDOR NO ADMITIDO** o de un **PROVEEDOR NO ADJUDICATARIO**, ésta se realizará bajo las mismas condiciones establecidas en el presente procedimiento, sin embargo, los resultados obtenidos de la evaluación de las ofertas no afectarán las ofertas de los proveedores adjudicatarios vigentes en el Acuerdo Marco.

2.9 Garantía de fiel cumplimiento

El monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será el mismo al establecido al Acuerdo Marco al cual desee incorporarse, el cual se detallará en el **Anexo N° 01**.

El **PROVEEDOR ADJUDICATARIO** debe realizar el depósito de garantía de fiel cumplimiento de acuerdo a las consideraciones establecidas en el **Anexo N° 01**.

El depósito de la Garantía de fiel cumplimiento puede efectuarse a través de cualquiera de los medios habilitados por la Entidad Financiera establecidos en el **Anexo N° 01**. **PERÚ COMPRAS** verificará que dicho depósito se haya efectuado dentro del plazo establecido, pudiendo requerir para ello el documento que acredite el depósito.

El **PROVEEDOR PARTICIPANTE**, cuando **PERÚ COMPRAS** lo requiera, se encuentra obligado a remitir el documento que acredite su depósito dentro del plazo y de acuerdo a las consideraciones señaladas, el incumplimiento de la presente disposición conlleva la no suscripción del Acuerdo Marco.

El depósito de la garantía de fiel cumplimiento es por Acuerdo Marco, independientemente de la cantidad de ofertas adjudicadas.

La garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, pudiendo ser renovada conforme a lo señalado en el procedimiento de la extensión de vigencia del mismo, caso contrario previa solicitud se procederá con su devolución finalizada la vigencia.

El incumplimiento del depósito de la garantía de fiel cumplimiento conlleva la no suscripción del Acuerdo Marco.

2.10 Suscripción automática de los Acuerdos Marco

PERÚ COMPRAS, en la fecha señalada en el cronograma para esta fase, de forma automática a través de la **PLATAFORMA**, perfecciona el Acuerdo Marco con el **PROVEEDOR ADJUDICATARIO**, en virtud de la aceptación del **Anexo N° 02** Declaración jurada del proveedor realizada en la fase de registro y presentación de ofertas y el pago del depósito de la garantía de fiel cumplimiento. A partir de dicho momento, podrá acceder a través de la **PLATAFORMA** a un archivo con el contenido del Acuerdo Marco suscrito, generado sobre la base del **Anexo N° 04** Proforma de Acuerdo Marco que forma parte del documento asociado a la convocatoria denominado "Procedimiento de Selección de Proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco" correspondiente al Acuerdo Marco en el cual se incorporarán nuevos proveedores.

El **PROVEEDOR ADJUDICATARIO** a partir del registro de la suscripción automática del Acuerdo Marco será denominado como **PROVEEDOR SUSCRITO**, caso contrario será denominado como **PROVEEDOR NO SUSCRITO**, siendo requisito indispensable para la suscripción automática haber realizado el depósito de la garantía de fiel cumplimiento.

2.11 Fiscalización Posterior

PERÚ COMPRAS, podrá ejercer el derecho de fiscalización posterior de lo declarado por el

proveedor, durante el procedimiento de incorporación de nuevos proveedores o durante la operatividad.

III. INICIO DE VIGENCIA

3.1 Inicio de VIGENCIA

PERÚ COMPRAS, comunicará el inicio de vigencia mediante comunicado a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe) y del portal web del SEACE (<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco>).

La contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco resulta obligatoria desde el día de su entrada en vigencia, conforme a lo establecido en la **TUO DE LA LEY** y el **REGLAMENTO**.

Es requisito para que el **PROVEEDOR** inicie operaciones en los Catálogos Electrónicos del Acuerdo Marco haber suscrito el Acuerdo Marco respectivo.

El **PROVEEDOR SUSCRITO** a partir del inicio de operaciones será denominado como **PROVEEDOR VIGENTE**.

El inicio de operaciones en el Acuerdo Marco no implica la modificación del plazo de vigencia del Acuerdo Marco a incorporarse.

PERÚ COMPRAS puede suspender o dar por finalizado unilateralmente de manera parcial o total los Acuerdos Marco suscrito con los proveedores.

3.2 Procedimiento de selección de proveedores Selección de Proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco

Los proveedores se acogen a lo señalado y establecido en cada procedimiento de selección de proveedores de los respectivos Acuerdos Marco a incorporarse.

3.3 Procedimiento de contratación a través de los Catálogos Electrónicos.

El proceso de contratación, requisitos y otros aplicables corresponderán a las Reglas del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos aplicable al Acuerdo marco al que se incorporó; el mismo que se detallará en el **Anexo N° 01**.

IV. ANEXOS.

Anexo N° 01: Parámetros y condiciones del procedimiento para la incorporación de nuevos proveedores.

Anexo N° 02: Declaración Jurada del Proveedor.

Anexo N° 01: IM-CE-AÑO-N°
Parámetros y condiciones del procedimiento para la Incorporación de Nuevos Proveedores
Incorporación N°
(Modelo)

ACUERDO MARCO:	IM-CE-AÑO-N°	
Catálogos Electrónicos aplicables:	1	
	2	
	3	
	...	
	n.	
Documentación para la Incorporación de nuevos Proveedores aplicable:		
Reglas para la Selección de proveedores aplicable		
Reglas del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco aplicable:		
Moneda:		
Vigencia del Acuerdo Marco:		
Cronograma:	FASES	FECHAS
	a) Convocatoria	
	b) Registro de participantes y presentación de ofertas	
	c) Admisión y evaluación	
	d) Publicación de resultados	
	e) Suscripción automática de Acuerdos Marco	
Inicio de Operaciones del Proveedor suscrito:		
Consideraciones para el depósito de garantía de fiel cumplimiento:	a) Entidad Bancaria:	
	b) Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento:	
	c) Periodo De Depósito:	
	d) Código De Cuenta Recaudación:	
	e) Nombre del Recaudo:	
	f) Campo de Identificación – Indicar el RUC	
	Observaciones:	
Requisitos adicionales obligatorios del proveedor para ser participante:	1.	
	2.	
	3.	
	...	
	n.	
Condiciones u otros aspectos para la admisión de ofertas:	1.	
	2.	
	3.	
	...	
Otra consideraciones:	n.	

Anexo N° 02: IM-CE-AÑO-N°
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR
(Modelo – SEGÚN ACUERDO MARCO)

Mediante el presente documento, con respecto al procedimiento del Acuerdo Marco al que me presento, declaro bajo juramento que:

- Tengo conocimiento que la información registrada a través del usuario y contraseña tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes.
- Mi representada cuenta con registro único de contribuyente (RUC).
- Mi representada cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) asociado al RUC y al rubro, según corresponda.
- Mi representada no se encuentra en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- Mi representada no se encuentra suspendida para contratar con el Estado.
- Mi representada no tiene impedimentos para participar en el presente procedimiento, de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 11 de la TUO DE LA LEY de Contrataciones del Estado.
- Otros Requisitos obligatorios adicionales del proveedor para ser participante conforme a lo que se establezca en el Anexo N° 01 del Acuerdo Marco que me presento.

En caso decida presentar oferta(s) en el presente procedimiento, declaro bajo juramento que:

- El **UBIGEO** geográfico (departamento y provincia y distrito) registrado en la **PLATAFORMA** en la opción “registro”, corresponde al declarado como parte del domicilio fiscal de mi representada, en el Registro Único de Contribuyente (RUC) administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Mi representada no cuenta con deudas que registren la categoría “pérdida” en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), asimismo, me comprometo a no obtener dicha categoría.
- Mi representada cuenta con estado del contribuyente “activo” y con condición del contribuyente “habido”, en el Registro Único de Contribuyente (RUC) administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Efectuaré el depósito por concepto de garantía de fiel cumplimiento,, conforme a las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.
- Conozco, acepto y me someto a todas las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco; las Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos, en las Directivas de **PERÚ COMPRAS** y **OSCE** vigentes, en la **TUO DE LA LEY** de Contrataciones del Estado vigente, en el Reglamento de la **TUO DE LA LEY** de Contrataciones del Estado vigente, y otros que establezcan obligaciones aplicables, así como todos los documentos asociados.
- Conozco, acepto, me adhiero y someto a los términos y condiciones establecidos para la suscripción automática del Acuerdo Marco en el Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco; en caso mantenga la condición de proveedor **ADJUDICATARIO** durante la fase de suscripción automática de Acuerdos Marco, se generará una suscripción en nombre de mi representada.
- Me comprometo a presentar ofertas en igual o mejores condiciones que el mercado general.
- Acepto y autorizo que **PERÚ COMPRAS** gestione y asigne una casilla electrónica a mi representada a fin de recibir notificaciones.
- Acepto que **PERÚ COMPRAS** realice las notificaciones al correo electrónico consignado por mi representada en la **PLATAFORMA**.
- Me comprometo a mantener activo el correo electrónico registrado por mi representada en la **PLATAFORMA** y remitir inmediatamente el acuse de recibo de la notificación efectuada por **PERÚ COMPRAS**.
- Me comprometo a revisar a diario mi correo electrónico a fin de tomar conocimiento de las notificaciones efectuadas por **PERÚ COMPRAS**.
- Me comprometo a no encontrarme omiso a la presentación de la declaración jurada anual de Renta y de las declaraciones mensuales de IGV y Renta, durante la vigencia del Acuerdo Marco.
- Que mantendré durante la vigencia del Acuerdo Marco el registro de al menos una de las actividades económicas (Principal u adicionales) del CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme – Revisión vigente SUNAT) en la Ficha RUC SUNAT, y esta será concordante con los CIIU detallados en el Anexo N°01.
- Todos los productos que se brinden cumplirán con todas la normativa y obligaciones correspondientes a su comercialización.
- Cumpló con toda la documentación obligatoria que se requiere para la comercialización de los productos en los que participaré y comercializaré a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.
- Otras que correspondan según el Acuerdo Marco a incorporarse.

MANUAL

PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES

Procedimiento Estándar para la Selección de Proveedores para la
Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco –
TIPO VI



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CASO
GIRALDO Erick Fernando FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2020 22:59:49 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por SANTE
VILLEGAS Yonel Omar FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2020 22:44:06 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por LOPEZ
CHAVEZ Walter Giovanni FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2020 22:29:42 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por CORAL
OBISPO Alvaro Alonso FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2020 11:24:14 -05:00

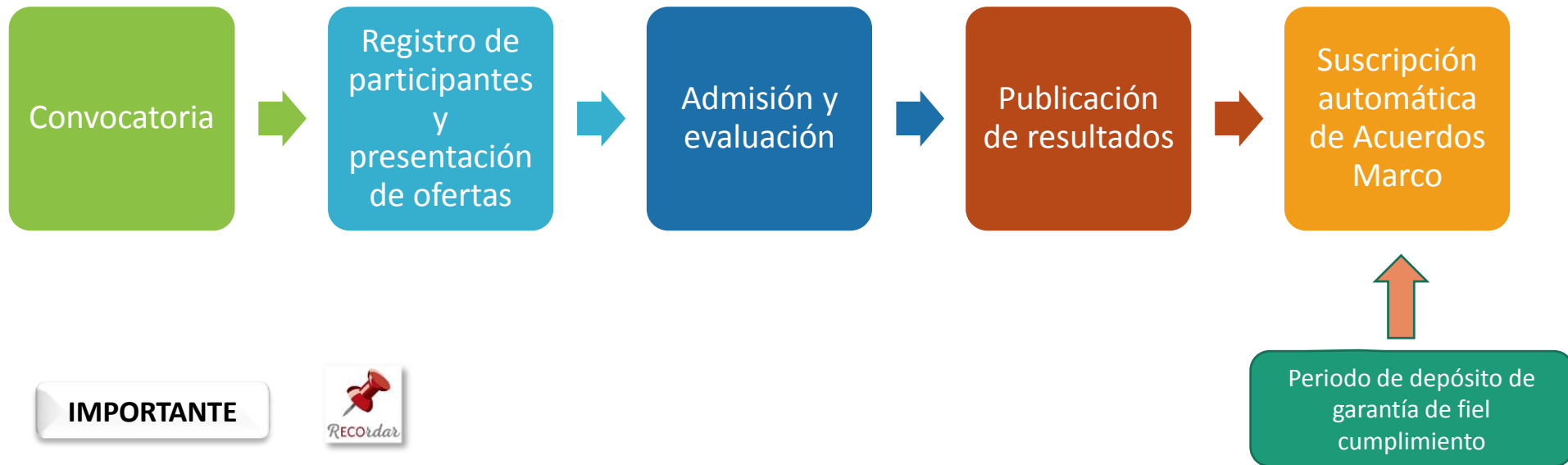
BIENVENIDOS

El siguiente manual ha sido elaborado para dar a conocer los pasos para el proceso de selección de proveedores de los Acuerdos Marco que se implementen en el marco del **Procedimiento Estándar**, en adelante **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**



FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección debe desarrollar las siguientes fases:



IMPORTANTE



Las fechas de cada Fase se encuentran publicadas en el Anexo del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES ANTES DE EFECTUAR SU REGISTRO

- ✓ Leer debidamente el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** del Catálogo Electrónico del Acuerdos Marco, que se encuentra publicado en el Portal Institucional de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, a los cuales podrá acceder a través de los siguientes enlaces: <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco> y <http://www.perucompras.gob.pe/>
- ✓ Verificar los requisitos de participación y de admisibilidad indicados
- ✓ Podrá hacer uso de cualquier navegador de internet.



ACCESO Y CREACIÓN DE USUARIOS



Acceso a y Creación de Usuarios

OPCIÓN 01

Abra su navegador de internet e ingrese a la siguiente dirección:

<https://catalogos.perucompras.gob.pe/Accesos>

Usted ingresará automáticamente a la Plataforma de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.



The screenshot shows the login interface for the PERÚ COMPRAS platform. At the top left is the PERÚ COMPRAS logo. Below it, the text 'Usuario' is followed by a user icon and a text input field. Below that, the text 'Contraseña' is followed by a lock icon and a password input field. A large blue button labeled 'INGRESAR' is positioned below the input fields. At the bottom, a disclaimer states: 'A las Entidades Públicas se les recuerda que el acceso al aplicativo de PERÚ COMPRAS, se realiza a través del Certificado SEACE v.3.0 - Perfil: Operador de Compras por Catálogo'. At the very bottom, there are two links: 'Registro de usuario nuevo' and 'Olvidó su contraseña?'.

Acceso a y Creación de Usuarios

OPCIÓN 02

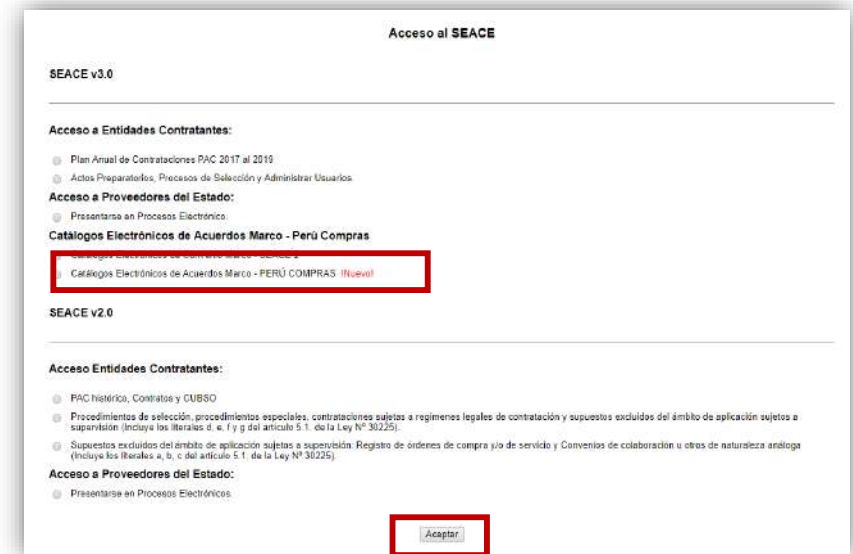
1. Abra su navegador de internet e ingrese a la siguiente dirección:

<http://www2.seace.gob.pe/>

2. Presione el botón de **Acceso Usuarios Registrados**, ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.

3. Seleccione la opción **Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - PERÚ COMPRAS ¡Nuevo!**

4. Ahora, presione el botón **Aceptar** y usted será redirigido a la venta de acceso de usuarios activos y creación de nuevos usuarios, de la plataforma de PERÚ COMPRAS.



Acceso a y Creación de Usuarios

CREACIÓN DE USUARIOS

Si es la primera vez que usted ingresa a la plataforma de PERÚ COMPRAS, deberá seleccionar la opción **Registro de usuario nuevo** y será redirigido al formulario de validación de su RNP – Registro Nacional de Proveedores.

Si usted actualmente se encuentra registrado en la plataforma de PERÚ COMPRAS, omita este paso y salte a la sección **2. Registro y Presentación de Ofertas**.



The screenshot shows the login interface for the PERÚ COMPRAS platform. At the top left is the PERÚ COMPRAS logo. Below it, there are two input fields: 'Usuario' (User) with a person icon and 'Contraseña' (Password) with a lock icon. A dark blue button labeled 'INGRESAR' (Log In) is positioned below the password field. A small disclaimer text states: 'A las Entidades Públicas se les recuerda que el acceso al aplicativo de PERÚ COMPRAS, se realiza a través del Certificado SEACE v.3.0 - Perfil: Operador de Compras por Catálogo.' At the bottom left, there is a red-bordered button labeled 'Registro de usuario nuevo' (New user registration). At the bottom right, there is a blue link labeled 'Olvidó su contraseña?' (Forgot your password?).

CREACIÓN DE USUARIOS

Paso 1.

Al ingresar a la opción Registro de usuario nuevo, deberá ingresar el RUC y contraseña registrados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), luego deberá presionar el botón **Validar**.



Validación del Registro Nacional de Proveedores (RNP)

Ingresa su usuario y contraseña del RNP.

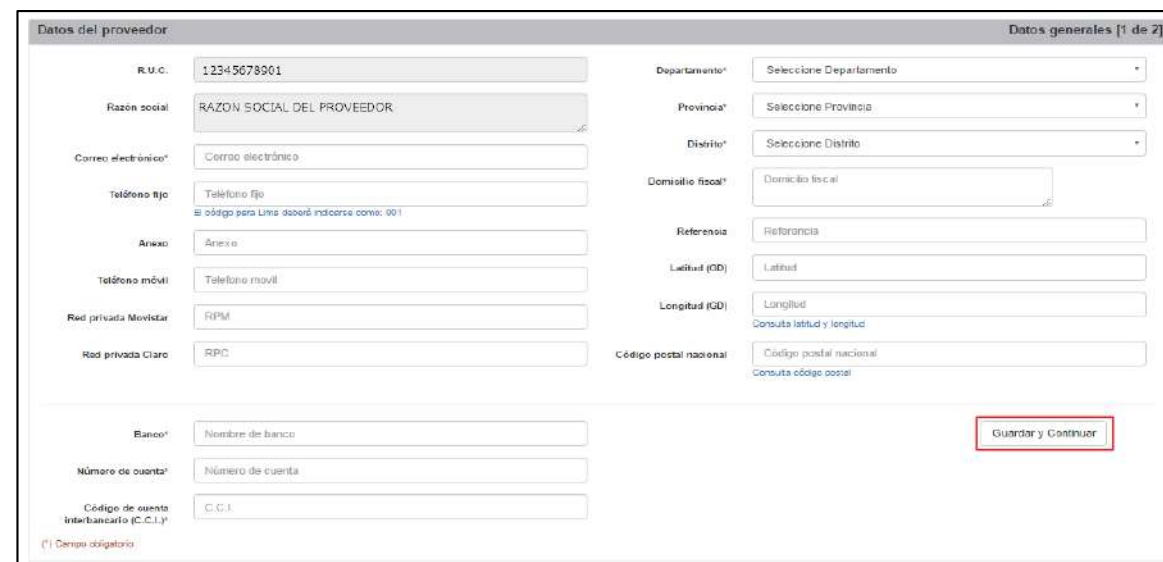
RUC

Contraseña

✓ VALIDAR X CERRAR

Paso 2.

Si la validación de su RNP es exitosa, se mostrará la ventana para completar el registro de datos generales del proveedor.



Datos del proveedor

Datos generales [1 de 2]

R.U.C.: 12345678901

Razón social: RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR

Correo electrónico: Correo electrónico

Teléfono fijo: Teléfono fijo

Anexo: Anexo

Teléfono móvil: Teléfono móvil

Red privada Movistar: RPM

Red privada Claro: RPC

Departamento: Seleccione Departamento

Provincia: Seleccione Provincia

Distrito: Seleccione Distrito

Domicilio fiscal: Domicilio fiscal

Referencia: Referencia

Latitud (GD): Latitud

Longitud (GD): Longitud

Código postal nacional: Código postal nacional

Banco: Nombre de banco

Número de cuenta: Número de cuenta

Código de cuenta interbancario (C.C.I.): C.C.I.

Guardar y Continuar

Paso 3.

Ahora, presione en el botón **Guardar y Continuar**.

Acceso a y Creación de Usuarios

CREACIÓN DE USUARIOS

Paso 4.

Luego, deberá completar el registro de datos del representante legal o apoderado legal y la clave de acceso a la plataforma para su usuario.

Presione el botón **Guardar y Finalizar**.



Formulario de creación de usuario con dos secciones: "Datos del proveedor" y "Datos del representante legal o apoderado legal [2 de 2]".

Datos del proveedor:

- Tipo de documento: D.N.I.
- Número de documento: NÚMERO DE DOCUMENTO
- Apellido paterno: Apellido Paterno
- Apellido Materno: Apellido Materno
- Nombres: Nombres

Datos del representante legal o apoderado legal [2 de 2]:

Datos de Acceso al Sistema:

- Usuario: 12345678901
- Ingrese Clave de Acceso: Clave de Acceso
- Repita Clave de Acceso: Clave de Acceso

Botón: **Guardar y Finalizar**

Paso 5.

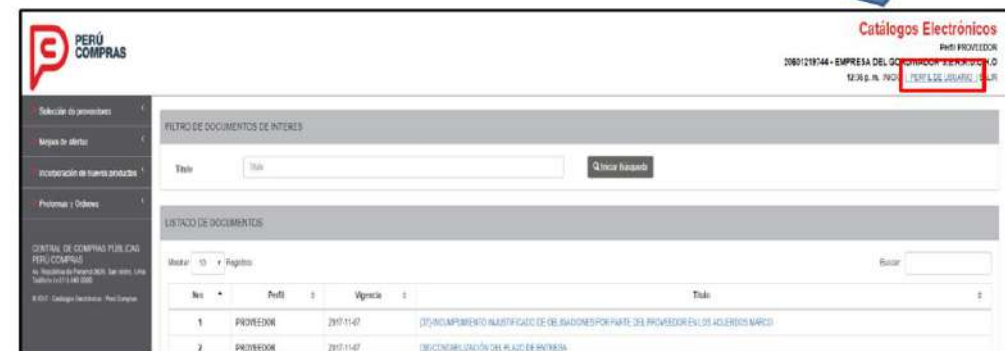
Si su registro fue exitoso le aparecerá el mensaje de registro satisfactorio.

Presione el botón **OK** para continuar.



ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE EL DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO Y DOMICILIO FISCAL DEBE SER IGUAL A LO CONSIGNADO EN EL REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE – RUC ADMINISTRADO POR LA SUNAT.

EL PROVEEDOR PUEDE ACTUALIZAR ESTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "PERFIL DE USUARIO".



REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS



Registro y Presentación de Ofertas

INICIANDO SESIÓN

Paso 1.

Ingrese su usuario y contraseña.

Paso 2.

Presione el botón **Ingresar**.

Olvidó su contraseña:

En caso haya olvidado su contraseña deberá seleccionar la opción “Olvidó su contraseña?”.

1

2

PERÚ COMPRAS

Usuario

20100049181

Contraseña

.....

INGRESAR

A las Entidades Públicas se les recuerda que el acceso al aplicativo de PERÚ COMPRAS, se realiza a través del Certificado SEACE v.3.0 - Perfil: Operador de Compras por Catálogo

[Registro de usuario nuevo](#) [Olvidó su contraseña?](#)



IMPORTANTE

Su usuario corresponde a su número de RUC

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA SER PARTICIPANTE

Son requisitos obligatorios para participar en el procedimiento de selección los siguientes:

- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC).
- ✓ Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- ✓ No encontrarse en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- ✓ No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- ✓ No tener impedimentos para participar en el **PROCEDIMIENTO** de acuerdo a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Haber registrado el Cuestionario de Debida Diligencia contenido en el Anexo N° 05 “Cuestionario de Debida Diligencia”.

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Al ingresar a la plataforma, usted verá el listado de documentos de interés, tales como los requerimientos mínimos para el uso de la Plataforma, documentos de los procedimientos de selección de proveedores y el método especial de contratación para los Catálogos Electrónicos de los Acuerdos Marco vigentes.



Catálogos Electrónicos
Perfil PROVEEDOR
72065769792 - PROVEEDOR 72065769792
03:52 p. m. INICIO | PERFIL DE USUARIO | SALIR

> Selección de proveedores

Mejora de ofertas

Incorporación de nuevos productos

Proformas y Ordenes

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS
PERÚ COMPRAS
Av. República de Panamá 3629, San Isidro, Lima
Teléfono (+511) 643 0000
© 2017 - Catálogos Electrónicos - Perú Compras

FILTRO DE DOCUMENTOS DE INTERES

Título

Q Iniciar Búsqueda

LISTADO DE DOCUMENTOS

Mostrar 10 Registros

Buscar:

Nro	Perfil	Vigencia	Título
1	PROVEEDOR	2017-07-18	[30]-Nueva Dirección electrónica de los administradores de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco
2	PROVEEDOR	2017-05-23	[12]-Requerimientos mínimos: Hardware, Software, Conexión a Internet
3	PROVEEDOR	2017-06-27	[29]-Acceso a los Documentos de los Procedimientos
4	PROVEEDOR	2017-05-23	[23]-IM-CE-2017-3 Computadoras de escritorio, Computadoras portátiles y Escáneres

Mostrando

Anterior1Siguiente

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Paso 1.

Ahora presione la opción **Selección de proveedores**, ubicada en el menú izquierdo de su pantalla.

Paso 2.

Seleccione la opción **Registro** del submenú

Paso 3.

Verifique el Acuerdo Marco en el que desea participar.

Paso 4.

Descargar y leer el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y las REGLAS DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN.

Paso 5. Presione el botón **Participar**.



**PERÚ
COMPRAS**

Catálogos Electrónicos

Perfil PROVEEDOR

72065769792 - PROVEEDOR 72065769792

04:15 p.m. INICIO | PERFIL DE USUARIO | SALIR

Selección de proveedores 1

Registro 2

Presentación de ofertas

Admisión y evaluación

Mejora de ofertas

Incorporación de nuevos productos

Proformas y Órdenes

Procedimientos para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco

Mostrar 10 Registros
Buscar:

Nro	Acuerdo Marco	Estado del procedimiento	Fecha y hora de Convocatoria	Inicio del registro	Fin de la presentación de ofertas	Documentos del Procedimiento de selección de Proveedores	Documentos del Método especial de contratación	
1	IM-CE-2018-2	REGISTRO	13/10/2017 19:48	15/10/2017 00:00	22/10/2017 23:59			Participar

Mostrando 1 a 1 de 1 Registros

Anterior
1
Siguiente

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Para concretar su participación, deberá leer la Declaración Jurada correspondiente.

Paso 6.

Presione la opción **Aceptar Términos**.

Registro al procedimiento para la implementación de los Catálogos Electrónicos
IM-CE-2020-4 MATERIALES DE PROTECCION PARA LA SALUD

Mediante el presente documento declaro bajo juramento que:

Tengo conocimiento que la información registrada a través del usuario y contraseña tiene carácter de declaración jurada y será sujeta a las responsabilidades legales correspondientes.

MI representante cuenta con registro único de contribuyente (RUC).

MI representante cuenta con inscripción vigente en el capítulo bases del Registro Nacional de Proveedores (RNP) asociado al RUC.

MI representante no se encuentra en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.

MI representante no se encuentra sujeta para contratar con el Estado.

MI representante no tiene impedimento para participar en el proceso de contratación.

En caso decida presentar oferta(s) en el presente procedimiento, declaro bajo juramento que:

El cargo geográfico (región, provincia y distrito) registrado en la opción "registro", corresponde al declarado como parte del domicilio fiscal de mi representante, en el registro administrado en la Superintendencia Nacional de Arzanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

MI representante no cuenta con deudas que registren la categoría "pérdida" en respuesta de las categorías de clasificación crediticia (del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

MI representante cuenta con estado del contribuyente "activo" y con condición del contribuyente "habido", en el registro administrado por la Superintendencia Nacional de Arzanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Efectuare el pago por concepto de garantía de cumplimiento antes de la fecha de suscripción automática del Acuerdo, conforme a las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

Conozco, acepto y me someto a todas las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, en las Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos, en las Directivas de PERU COMPRAS y OSCE vigentes, en la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y otros que establezcan obligaciones aplicables.

Conozco, acepto, me adhiero y someto a los términos y condiciones establecidos para la suscripción automática del Acuerdo Marco en el Procedimiento para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, respecto de que en caso mantenga la condición de proveedor ADJUDICATARIO durante la fase de suscripción automática de Acuerdo Marco, se generará una suscripción en nombre de mi representante.

6 **Aceptar Términos**



Paso 7.

Le aparecerá una ventana para registrar el Cuestionario de Debita Diligencia. Luego de ello dar click en **Guardar**.

CUESTIONARIO DE DEBITA DILIGENCIA - Persona Jurídica

Razón Social	ALMACENERA MERCANTIL RESPONSABILIDAD LIMITADA			RUC	20505178611
Dirección Legal	Jr. Palca 201 - Cercado Lima				
Página Web (precisar si no cuenta con página Web)					
Actividad Comercial					
Representante Legal	Nombre y Apellidos	Huamani Antunez Monica Patricia	DNI	40903591	
	Cargo				
¿Cuántas sucursales/oficinas tiene y donde se localizan?					

Información referente al Sistema de Gestión Antisoborno

1.	¿Su organización cuenta con una Política Antisoborno o Anticorrupción?	SI	NO
2.	¿Su organización cuenta con un Oficial o Función de Cumplimiento Antisoborno?	SI	NO
3.	¿Su organización cuenta con un Código de Ética?	SI	NO
4.	¿Su organización tiene implementado un modelo de prevención de delitos o Sistema de Gestión Antisoborno?	SI	NO
5.	¿Su organización cuenta con mecanismos para prevenir el soborno o mitigar riesgos?	SI	NO
6.	¿Sus accionistas, directores, representantes o gerentes tienen antecedentes judiciales y/o penales en delitos de cohecho?	SI	NO

Manifiesto que lo mencionado corresponde a la verdad de los hechos y tengo conocimientos que, si lo declarado es falso, PERU COMPRAS podrá ejercer las acciones legales que correspondan.

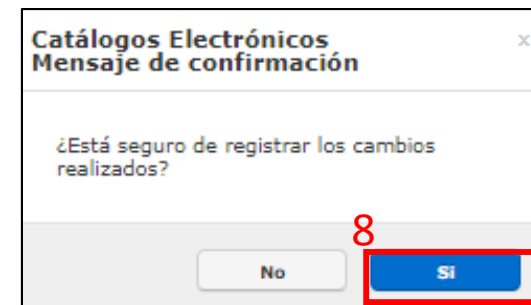
Guardar 7

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Para concretar su participación, deberá leer la Declaración Jurada correspondiente.

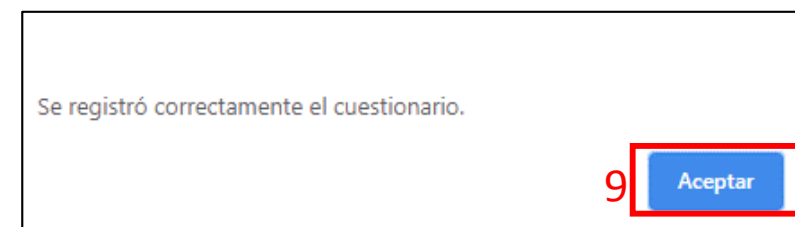
Paso 8.

Le aparecerá un mensaje de confirmación, presione el botón **Si** para confirmar su decisión o el botón **No** para editar.



Paso 9.

Una vez registrada de manera satisfactoria su Cuestionario de Debida Diligencia y Declaración Jurada, le aparecerá un mensaje de confirmación.



MODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA

En caso requiere actualizar la información registrada en el Cuestionario de Debita Diligencia deberá presionar en el botón **Modificar**.

Procedimientos para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - Registrados									
Mostrar	10	Registros	Buscar:						
Nro	Acuerdo Marco	Tipo de procedimiento	Fecha de registro	Estado del Proveedor	Documentos de Incorporación de Proveedor	Documentos del Procedimiento de selección de Proveedores	Documentos del Método especial de contratación	Cuestionario de Debita Diligencia	Acuerdo Suscrito
1	IM-CE-2020-4 MATERIALES DE PROTECCION PARA LA SALUD	IMPLEMENTACION	15/05/2020 14:40	PARTICIPANTE				Modificar	
Mostrando 1 a 3 de 3 Registros									
								Anterior	1
								Siguiente	

Aparecerá la siguiente ventana en donde podrá modificar los datos y posterior a ello presionar el botón **Guardar**.

También podrá descargar el Cuestionario registrado presionando el botón **Descargar**.



CUESTIONARIO DE DEBITA DILIGENCIA - Persona Natural

Nombres y Apellidos	ALEGRIA TAPULLIMA ELAR		
DNI	00012012	RUC	10000120121
Dirección Legal	JR. UNION 570		
Correo Electrónico	eat_soluciones@outlook.com		

Información referente al Sistema de Gestión Antisoborno

1.	En caso de una persona natural ¿Cuenta con antecedentes judiciales y/o penales en delitos de cohecho?	SI	NO
----	---	----	----

Manifiesto que lo mencionado corresponde a la verdad de los hechos y tengo conocimientos que, si lo declarado es falso, PERÚ COMPRAS podrá ejercer las acciones legales que correspondan.

ALEGRIA TAPULLIMA ELAR - 15/05/2020 14:40

Descargar
Guardar

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Finalizado el proceso de registro de participación, la plataforma mostrará en la parte inferior de la pantalla, el Acuerdo Marco en el que usted acaba de registrarse y observará que, en la columna Estado del Proveedor se encuentra como **PARTICIPANTE**.

IMPORTANTE



Existen requisitos obligatorios para participar los cuales se encuentran establecidos en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimientos para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - Registrados										
Mostrar	10	Registros		Buscar:						
Nro	Acuerdo Marco	Tipo de procedimiento	Fecha de registro	Estado del Proveedor	Documentos de Incorporación de Proveedor	Documentos del Procedimiento de selección de Proveedores	Documentos del Método especial de contratación	Cuestionario de Debita Diligencia	Acuerdo Suscrito	Registrar Marca
2	IM-CE-2019-7 BIENES Y HERRAMIENTAS PARA USOS DIVERSOS	INCORPORACION	15/05/2020 11:54	PARTICIPANTE				Modificar		
3	IM-CE-2020-1 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	IMPLEMENTACION	04/03/2020 19:39	NO_ADMITIDO				Registrar		
1	IM-CE-2020-4 MATERIALES DE PROTECCION PARA LA SALUD	IMPLEMENTACION	15/05/2020 14:40	PARTICIPANTE				Modificar		Registrar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Paso 1.

Presione la opción **Selección de proveedores**, ubicada en el menú izquierdo de su pantalla.

Paso 2.

Seleccione la opción **Presentación de ofertas** del submenú.

Paso 3.

Utilice los filtros de búsqueda para ubicar el Acuerdo Marco, el Catálogo Electrónico y la Categoría en la que usted presentará sus ofertas. Luego, presione el botón Iniciar búsqueda.

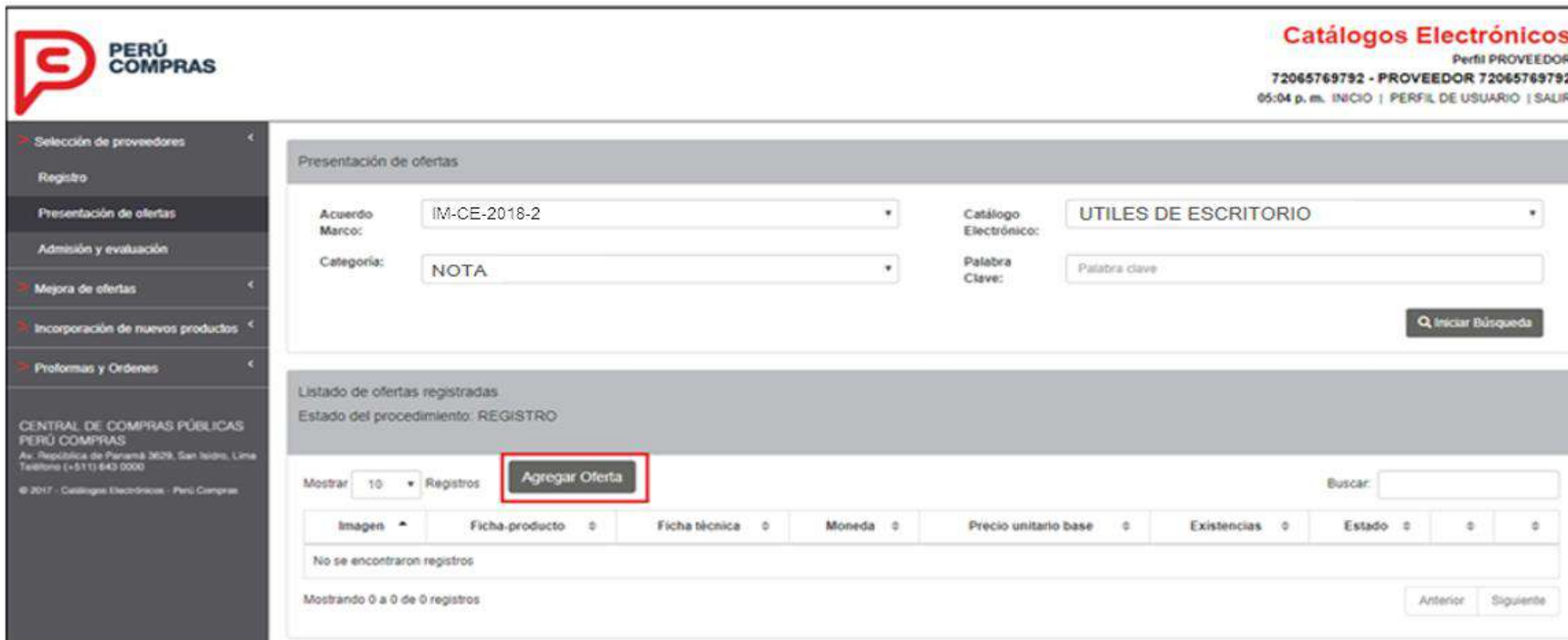


The screenshot displays the 'Presentación de ofertas' (Offer Presentation) interface. On the left, a vertical sidebar contains a menu with the following items: 'Selección de proveedores' (highlighted with a red box and labeled '1'), 'Registro', 'Presentación de ofertas' (highlighted with a red box and labeled '2'), 'Admisión y evaluación', 'Mejora de ofertas', 'Incorporación de nuevos productos', and 'Proformas y Ordenes'. The main content area is titled 'Presentación de ofertas' (labeled '3') and contains a search form with the following fields: 'Acuerdo Marco' (dropdown menu with 'Seleccione un Acuerdo Marco'), 'Categoría' (dropdown menu), 'Catálogo Electrónico' (dropdown menu), and 'Palabra Clave' (text input field with placeholder 'Palabra clave:'). A 'Q Iniciar Búsqueda' button is located at the bottom right of the search form.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Al ingresar a una Categoría por primera vez, no se mostrarán resultados en el Listado de ofertas registradas.

En caso desee ofertar fichas-producto para esta categoría, deberá presionar el botón **Agregar Oferta**.



PERÚ COMPRAS

Catálogos Electrónicos
Perfil PROVEEDOR
72065769792 - PROVEEDOR 72065769792
05:04 p. m. INICIO | PERFIL DE USUARIO | SALIR

Presentación de ofertas

Acuerdo Marco: IM-CE-2018-2
Categoría: NOTA
Catálogo Electrónico: UTILES DE ESCRITORIO
Palabra Clave: Palabra clave

Iniciar Búsqueda

Listado de ofertas registradas
Estado del procedimiento: REGISTRO

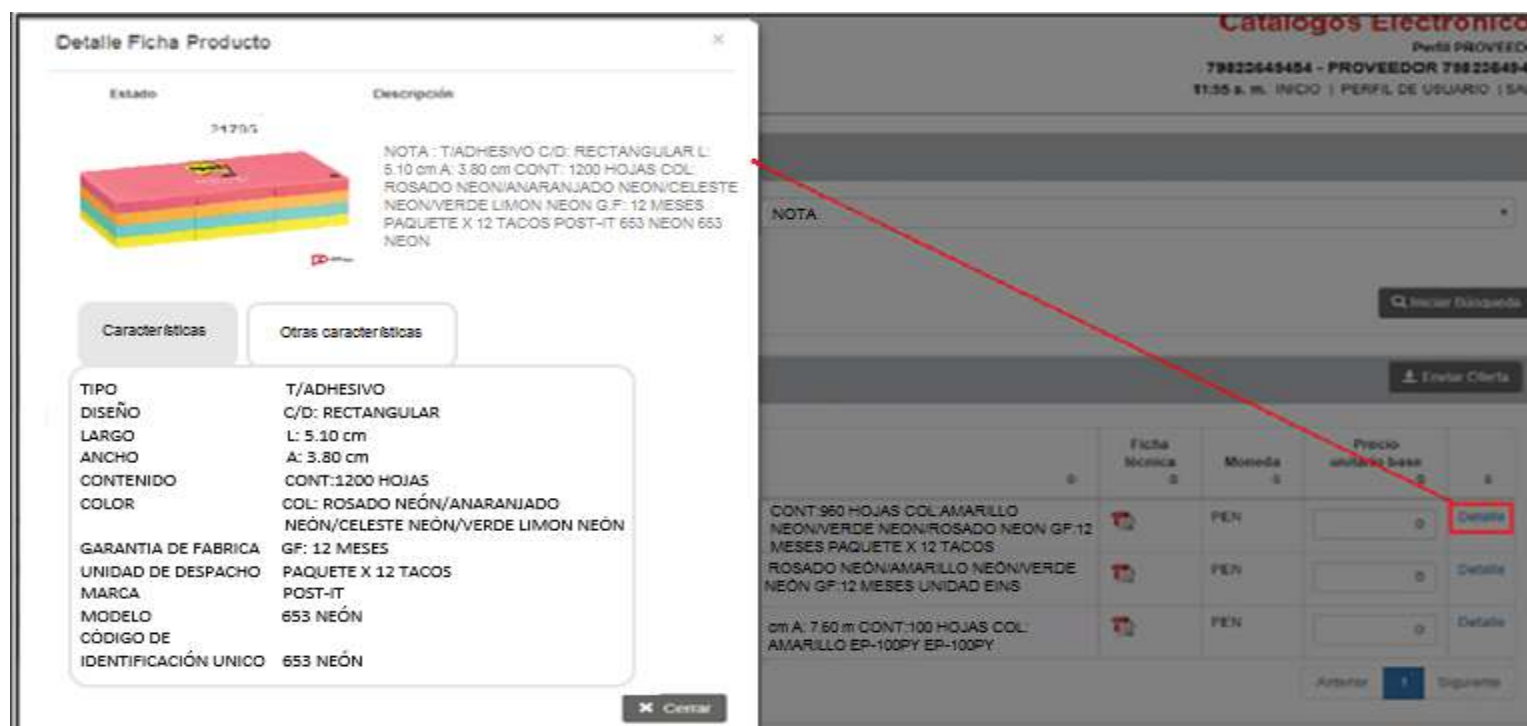
Mostrar: 10 Registros **Agregar Oferta** Buscar:

Imagen	Ficha-producto	Ficha técnica	Moneda	Precio unitario base	Existencias	Estado			
No se encontraron registros									
Mostrando 0 a 0 de 0 registros									
Anterior Siguiente									

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A continuación, usted visualizará las fichas-producto disponibles para ofertar, para lo cual deberá verificar: la descripción, ficha técnica, moneda y su detalle, antes de consignar el Precio unitario base.

Al presionar el botón **Detalle**, se visualizará las características del producto correspondiente.



The image shows a software interface for product bidding. On the left, a modal window titled 'Detalle Ficha Producto' displays product details for a Post-it note. It includes a photo of the product, a description, and a table of characteristics.

Características	
TIPO	T/ADHESIVO
DISEÑO	C/D: RECTANGULAR
LARGO	L: 5.10 cm
ANCHO	A: 3.80 cm
CONTENIDO	CONT:1200 HOJAS
COLOR	COL: ROSADO NEÓN/ANARANJADO NEÓN/CELESTE NEÓN/VERDE LIMON NEÓN
GARANTIA DE FABRICA	GF: 12 MESES
UNIDAD DE DESPACHO	PAQUETE X 12 TACOS
MARCA	POST-IT
MODELO	653 NEÓN
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN UNICO	653 NEÓN

On the right, a table titled 'Catalogos Electronicos' lists available products. A red arrow points from the 'Detalle' button in the first row of the table to the 'Detalle Ficha Producto' modal.

	Ficha Técnica	Moneda	Precio unitario base	
CONT:960 HOJAS COL:AMARILLO NEON/VERDE NEON/ROSADO NEON GF:12 MESES PAQUETE X 12 TACOS		PEN		Detalle
ROSADO NEÓN/AMARILLO NEÓN/VERDE NEÓN GF:12 MESES UNIDAD EINS		PEN		Detalle
cm A: 7.60 m CONT:100 HOJAS COL:AMARILLO EP-100PY EP-100PY		PEN		Detalle

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Paso 1.

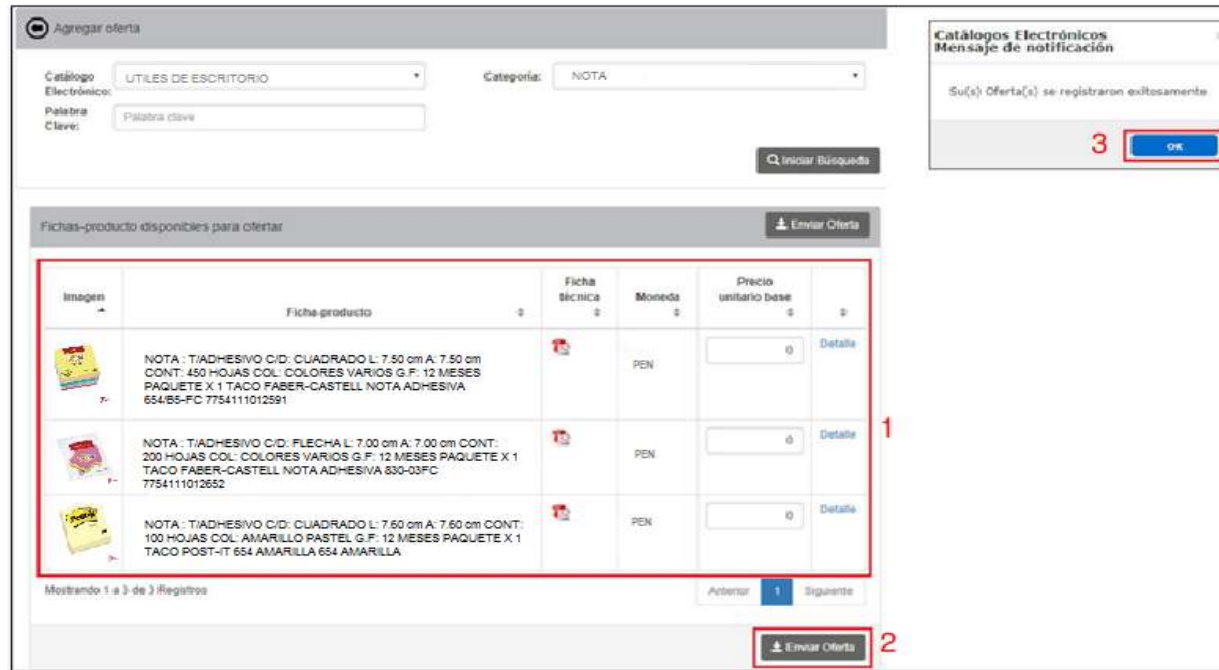
Ingresa el precio unitario base de cada ficha-producto, el cual se realizará en tiempo real.

Paso 2.

Luego presione el botón **Enviar Oferta**.

Paso 3.

Al finalizar el registro exitoso de sus ofertas, se mostrará un mensaje de notificación. Presione el botón **OK**.



Agregar oferta

Catálogo Electrónico: Categoría:

Palabra clave:

Fichas-producto disponibles para ofertar

Imagen	Ficha-producto	Ficha técnica	Moneda	Precio unitario base	
	NOTA : T/ADHESIVO C/D: CUADRADO L: 7.50 cm A: 7.50 cm CONT: 450 HOJAS COL: COLORES VARIOS G.F: 12 MESES PAQUETE X 1 TACO FABER-CASTELL NOTA ADHESIVA 654B5-FC 7754111012591		PEN	0	Detalle
	NOTA : T/ADHESIVO C/D: FLECHA L: 7.00 cm A: 7.00 cm CONT: 200 HOJAS COL: COLORES VARIOS G.F: 12 MESES PAQUETE X 1 TACO FABER-CASTELL NOTA ADHESIVA 830-03FC 7754111012652		PEN	0	Detalle
	NOTA : T/ADHESIVO C/D: CUADRADO L: 7.60 cm A: 7.60 cm CONT: 100 HOJAS COL: AMARILLO PASTEL G.F: 12 MESES PAQUETE X 1 TACO POST-IT 654 AMARILLA 654 AMARILLA		PEN	0	Detalle

Mostrando 1 a 3 de 3 Registros

Catálogos Electrónicos
Mensaje de notificación

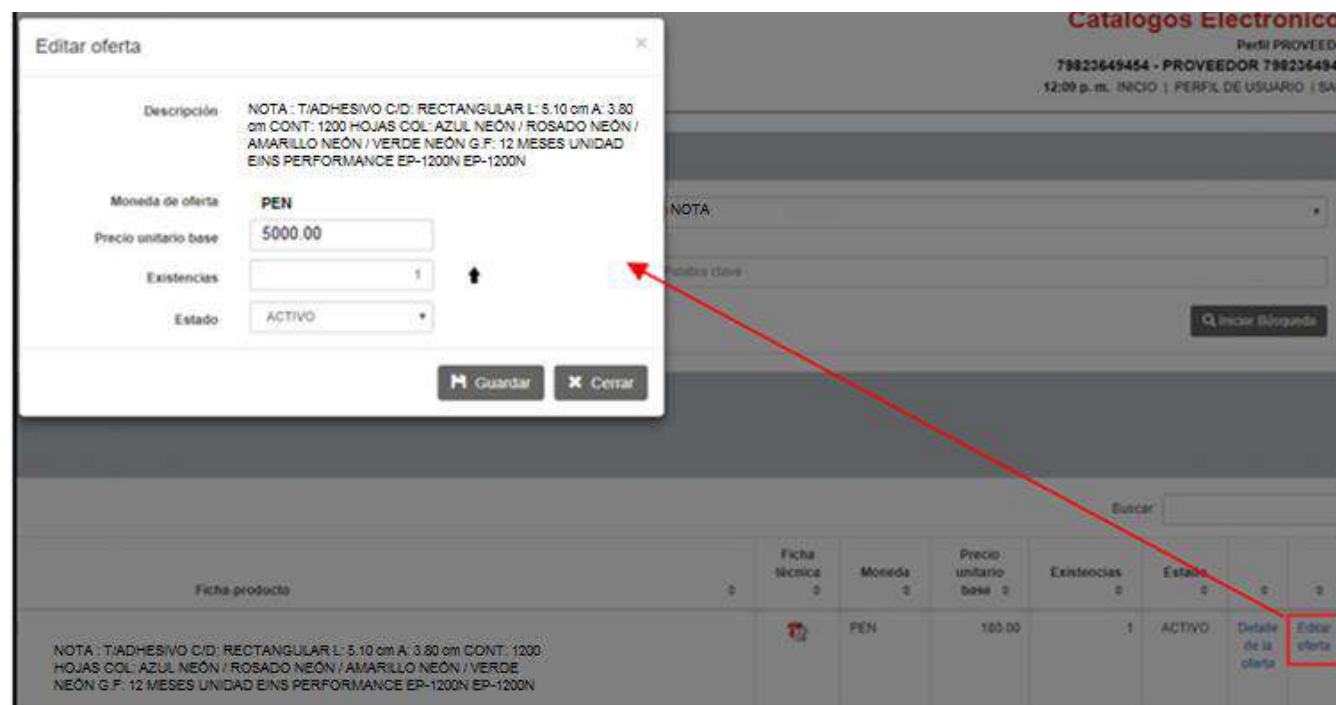
Su(s) Oferta(s) se registraron exitosamente.

3

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Usted podrá editar la oferta de una ficha-producto al presionar el botón **Editar oferta**.

Recuerde que esta opción está habilitada únicamente hasta las 23:59 horas del último día de la fase de presentación de ofertas.



The image shows a web application interface for managing bids. A modal window titled "Editar oferta" is open, displaying the following fields:

- Descripción:** NOTA : T/ADHESIVO C/D/ RECTANGULAR L: 5.10 cm A: 3.80 cm CONT: 1200 HOJAS COL: AZUL NEÓN / ROSADO NEÓN / AMARILLO NEÓN / VERDE NEÓN G.F: 12 MESES UNIDAD EINS PERFORMANCE EP-1200N EP-1200N
- Moneda de oferta:** PEN
- Precio unitario base:** 5000.00
- Existencias:** 1
- Estado:** ACTIVO

At the bottom of the modal are buttons for "Guardar" (Save) and "Cerrar" (Close). A red arrow points from the "Editar oferta" button in the background table to the modal window.

The background interface shows a table of products with columns: Ficha producto, Ficha técnica, Moneda, Precio unitario base, Existencias, Estado, and Acciones. The first row of data is:

Ficha producto	Ficha técnica	Moneda	Precio unitario base	Existencias	Estado	Acciones
NOTA : T/ADHESIVO C/D/ RECTANGULAR L: 5.10 cm A: 3.80 cm CONT: 1200 HOJAS COL: AZUL NEÓN / ROSADO NEÓN / AMARILLO NEÓN / VERDE NEÓN G.F: 12 MESES UNIDAD EINS PERFORMANCE EP-1200N EP-1200N		PEN	100.00	1	ACTIVO	Detalle de la oferta Editar oferta

IMPORTANTE

- ☐ Revisar los documentos del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**.
 - ☐ Verificar antes de ofertar el contenido de las Fichas-producto en todos sus aspectos.
 - ☐ El precio unitario base ofertado deberá ser expresado:
 - En la moneda determinada de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 1.
 - Con dos (02) decimales como máximo.
 - Sin incluir el IGV.
 - Incluye flete en la provincia de origen.
- Durante la operatividad podrá ingresar el costo flete para las provincias diferentes a la de origen.



IMPORTANTE

- ☐ El **PROVEEDOR PARTICIPANTE** acepta el plazo máximo de entrega establecido, el **PLATAFORMA** consignará por defecto un plazo sugerido.
- ☐ Las existencias (stock) consignaran por defecto una (01) unidad, siendo en esta fase una condición editable en caso desee registrar incrementos.
- ☐ Cabe precisar que las condiciones referidas previamente: stock, precio unitario, plazo de entrega, cobertura, IGV, entre otros, podrán ser editables durante la operatividad.
- ☐ El **PROVEEDOR PARTICIPANTE**, puede modificar sus ofertas durante el periodo establecido en la fase de Registro de participantes y presentación de ofertas.



ADMISIÓN Y EVALUACIÓN



REQUISITOS DE AMISIBILIDAD:



El **PROVEEDOR POSTOR** debe cumplir con las siguientes disposiciones para ser **ADMITIDO**:

- ✓ El Ubigeo geográfico del departamento, provincia y distrito registrado en la **PLATAFORMA**, corresponda a lo declarado en el Registro Único del Contribuyente - RUC administrado por la **SUNAT**.
- ✓ Debe contar exclusivamente con Estado de contribuyente “activo” y condición “habido” o “pendiente” en el Registro Único del Contribuyente - RUC administrado por la **SUNAT**.
- ✓ No cuente con deudas que registren la categoría “pérdida” en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por **SBS**.
- ✓ Contar con al menos una de las con al menos una de las actividades económicas (principal o secundarias) del CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme - Revisión vigente SUNAT) en la Ficha RUC SUNAT, y esta será concordante con los CIIU detallados en el Anexo N° 01
- ✓ Las condiciones u otros aspectos adicionales detallados en el Anexo N° 01, cuando corresponda.

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

El POSTOR que haya pasado satisfactoriamente la verificación de las disposiciones de admisibilidad, será considerado como proveedor ADMITIDO, caso contrario será considerado como proveedor NO ADMITIDO.



Aquel postor ADMITIDO que haya alcanzado el puntaje mínimo establecido para el criterio de adjudicación en al menos una (01) oferta será considerando como proveedor ADJUDICADO, caso contrario será considerado como proveedor NO ADJUDICADO.



ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

Paso 1.

Usted podrá visualizar el puntaje obtenido en cada una de su(s) oferta(s), ingresando a la opción **Admisión y evaluación**.

Paso 2.

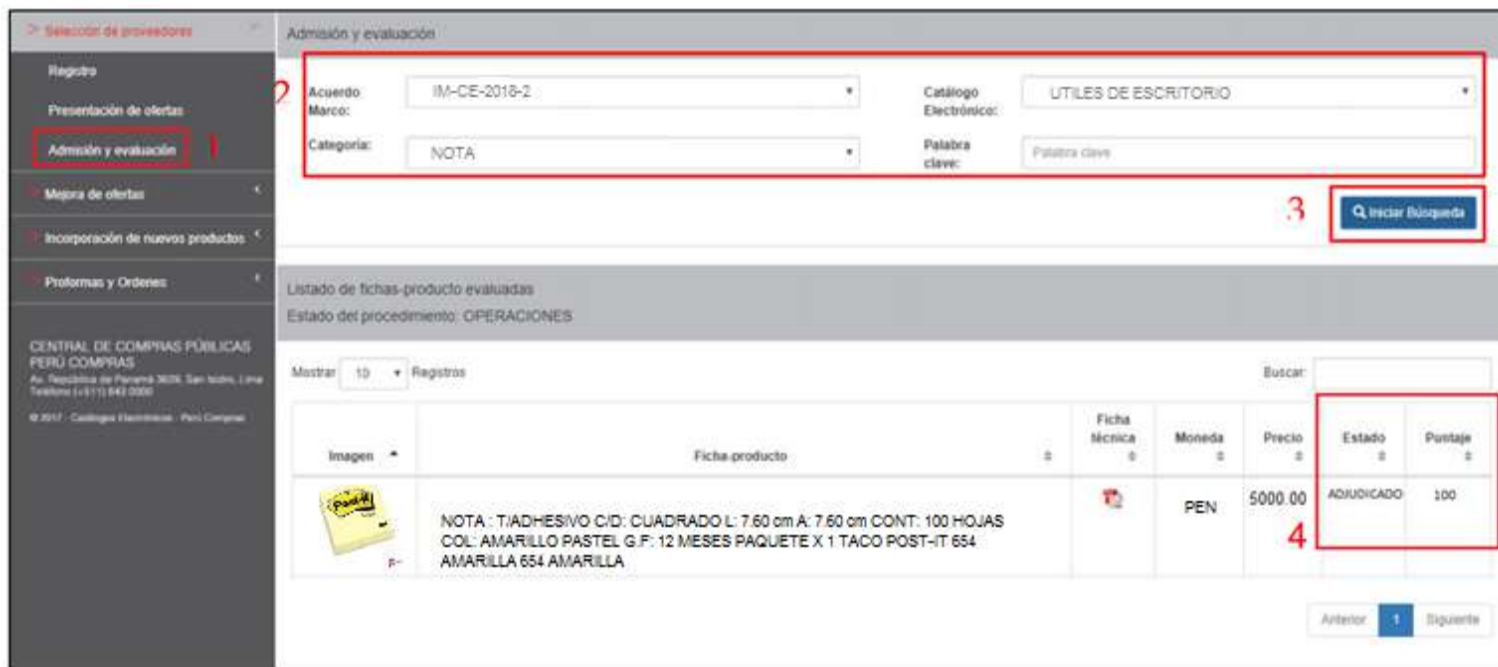
Utilice los filtros de búsqueda para ubicar el Acuerdo Marco, el Catálogo Electrónico y la Categoría.

Paso 3.

Luego presione el botón **Iniciar Búsqueda**. A continuación revise las columnas de estado y puntaje.

Paso 4

En la columna Estado podrá verificar si la ficha ofertada fue Adjudicada.



Admisión y evaluación

Acuerdo Marco: IM-CE-2018-2
Categoría: NOTA
Catálogo Electrónico: UTILES DE ESCRITORIO
Palabra clave: Palabra clave

3 Iniciar Búsqueda

Estado de fichas-producto evaluadas
Estado del procedimiento: OPERACIONES

Mostrar: 10 Registros

Imagen	Ficha producto	Ficha técnica	Moneda	Precio	Estado	Puntaje
	NOTA : T:ADHESIVO C/D: CUADRADO L: 7.60 cm A: 7.60 cm CONT: 100 HOJAS COL: AMARILLO PASTEL G.F: 12 MESES PAQUETE X 1 TACO POST-IT 654 AMARILLA 654 AMARILLA		PEN	5000.00	ADJUDICADO	100

4

Anterior 1 Siguiente

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



Resultados



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados consolidados de la evaluación de las ofertas de todos los postores serán publicados en el portal web de PERÚ COMPRAS y del SEACE:
<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco> y
<http://www.perucompras.gob.pe/>

SUCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DEL ACUERDO MARCO



SUSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DEL ACUERDO MARCO

PERÚ COMPRAS, en la fecha señalada registrará a través del PLATAFORMA la suscripción del Acuerdo Marco con el proveedor ADJUDICATARIO.

Paso 1.

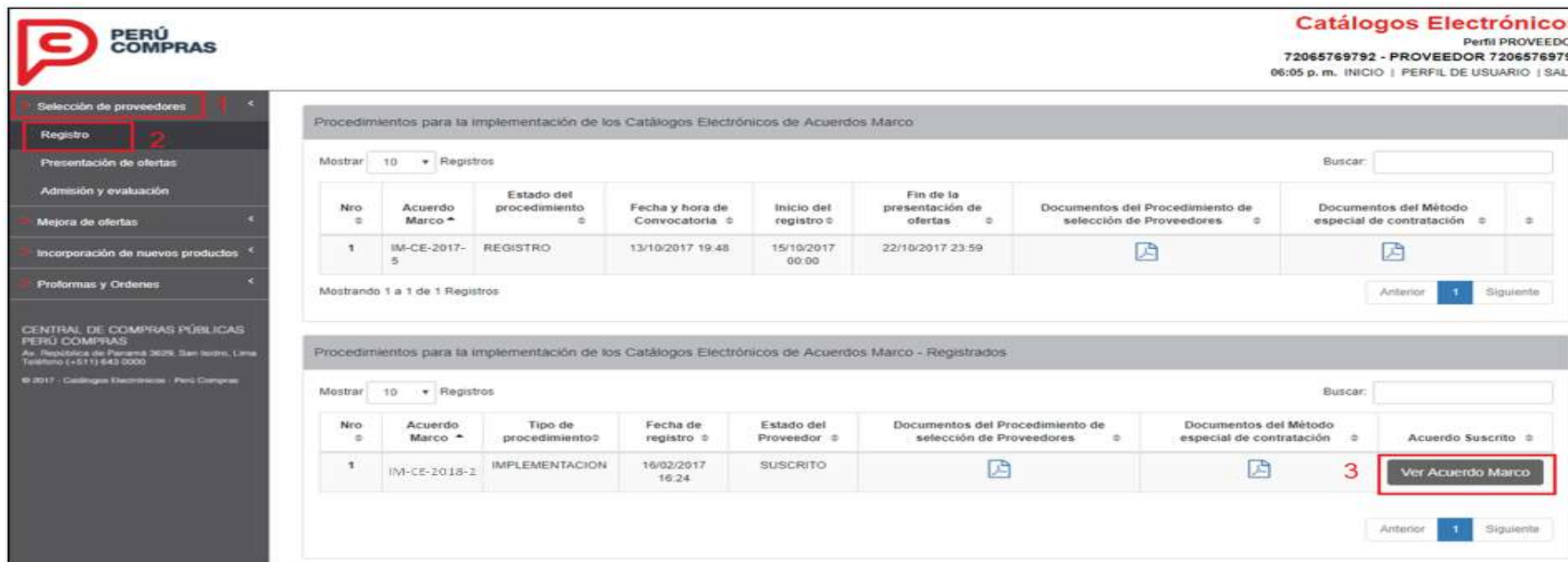
Presione la opción **Selección de proveedores**, ubicada en el menú izquierdo de su pantalla.

Paso 2.

Seleccione la opción **Registro** del submenú.

Paso 3.

Presione el botón **Ver Acuerdo Marco** para visualizar el archivo que contiene el Acuerdo suscrito.



The screenshot displays the 'Catálogos Electrónicos' interface for a provider. The left sidebar contains a menu with 'Selección de proveedores' (1) and 'Registro' (2) highlighted. The main content area shows a table of records for the 'Registro' step. The table has columns for Nro, Acuerdo Marco, Estado del procedimiento, Fecha y hora de Convocatoria, Inicio del registro, Fin de la presentación de ofertas, Documentos del Procedimiento de selección de Proveedores, and Documentos del Método especial de contratación. The first record is highlighted, and the 'Ver Acuerdo Marco' button is visible in the bottom right corner of the record details.

Nro	Acuerdo Marco	Estado del procedimiento	Fecha y hora de Convocatoria	Inicio del registro	Fin de la presentación de ofertas	Documentos del Procedimiento de selección de Proveedores	Documentos del Método especial de contratación
1	IM-CE-2017-5	REGISTRO	13/10/2017 19:48	15/10/2017 00:00	22/10/2017 23:59		

Mostrando 1 a 1 de 1 Registros

Anterior 1 Siguiente

Procedimientos para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - Registrados:

Nro	Acuerdo Marco	Tipo de procedimiento	Fecha de registro	Estado del Proveedor	Documentos del Procedimiento de selección de Proveedores	Documentos del Método especial de contratación	Acuerdo Suscrito
1	IM-CE-2018-2	IMPLEMENTACION	16/02/2017 16:24	SUSCRITO			3 Ver Acuerdo Marco

Mostrando 1 a 1 de 1 Registros

Anterior 1 Siguiente



SUSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DEL ACUERDO MARCO

Usted podrá descargar una copia de su Acuerdo Marco suscrito, presionando el botón Descargar.

IMPORTANTE



Para suscribir el Acuerdo Marco deberás de realizar previamente el depósito de la Garantía de Fiel Cumplimiento establecido

ACUERDO MARCO

IM-CE-2018-2

ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPELES Y CARTONES

Consta por el presente documento, el Acuerdo Marco derivado de las Reglas para el Procedimiento para la Selección de Proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco IM-CE-2018-2, en adelante el ACUERDO, que celebran la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, en adelante PERÚ COMPRAS, con RUC N° 20200927810, con domicilio fiscal en la Av. República de Panamá 3029 – Urb. El Palomar, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Jefe, identificado con número de D.N.I. ..., designado mediante ..., y, de la otra parte, identificado con número de R.U.C., en adelante el PROVEEDOR, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO

El presente ACUERDO, tiene por objeto implementar el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco de:

- Útiles de escritorio
- Papeles y cartones

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA ADHESIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la suscripción del presente ACUERDO, el PROVEEDOR se somete y adhiere irrevocablemente a todos los términos y condiciones establecidos en los siguientes documentos:

- Procedimiento para la Selección de Proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, denominado el PROCEDIMIENTO.
- Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, denominado las REGLAS.

CLÁUSULA TERCERA: ANTICORUPCIÓN

EL PROVEEDOR ADJUDICATARIO declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del REGLAMENTO, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al ACUERDO MARCO.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la operatividad del ACUERDO MARCO, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del REGLAMENTO.

Además, el PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA EXCLUSIÓN DEL PROVEEDOR DE LOS CATÁLOGOS

En caso de incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el PROCEDIMIENTO y las REGLAS, se procederá a la exclusión automática del PROVEEDOR de los CATÁLOGOS, conforme a la LEY, REGLAMENTO y Directivas que resulten aplicables.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA SUSPENSIÓN O FINALIZACIÓN DEL ACUERDO

PERÚ COMPRAS podrá suspender o dar por finalizado unilateralmente de manera parcial o total el Acuerdos Marco suscrito con el PROVEEDOR. En señal de conformidad se suscribe el presente.

CLÁUSULA SEXTA: DE LA NULIDAD DE LOS ACUERDOS MARCO

PERÚ COMPRAS en caso identifique que existe falsedad, inexactitud, incongruencia, inconsistencia de la información presentada por los Proveedores Adjudicatarios, procederá a declarar la nulidad de todos los Acuerdos Marco suscritos, lo que implica excluirlos de todos los Catálogos Electrónicos respectivos de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 013-2010-PERÚ COMPRAS, denominada "Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".

[Descargar](#)

INICIO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO



Inicio de Vigencia del Acuerdo Marco

INICIO DE VIGENCIA

PERU COMPRAS, dará a conocer el inicio de vigencia del Acuerdo Marco mediante un comunicado a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe) y del portal web del SEACE (<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco>).

Nota: El proveedor deberá mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco al menos una de las actividades económicas (principal o secundarias) del CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme - Revisión vigente SUNAT) en la Ficha RUC SUNAT y esta deberá ser concordante con los códigos CIU detallados en el Anexo N° 01



IMPORTANTE



PERÚ COMPRAS, puede incorporar nuevos proveedores a los Catálogos Electrónicos cuyo Acuerdo Marco se encuentre vigente



Av. República de Panamá N° 3629
San Isidro, Lima - Perú
T. (51 1) 643 0000